

ACTA NUMERO 03 (TRES) DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE OCTUBRE DEL 2012 (DOS MIL DOCE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL. -----

SECRETARÍA.- A cargo de los LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, registre **LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUÓRUM LEGAL.** -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, procede a pasar Lista de Asistencia y verifica el quórum legal.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL
REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA
REGIDOR FAUSTINO ÁVILA FLORES
REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ
REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ
REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS
REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ
REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO
REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ
REGIDOR FELIPE REYES RIVAS
REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA**

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

ESTABLECIERON EN LA REUNIÓN CON EL REFERIDO PRESTADOR Y QUE SE ESTABLEZCAN EN EL DOCUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO. -----

SEGUNDO.- SE APRUEBA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO RESPECTIVO ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL MISMO. -----

TERCERO.- SE APRUEBA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO EN LOS TÉRMINOS QUE DEL PRESENTE DICTAMEN SE DESCRIBE. -----

CUARTO.- SE APRUEBA INFORMAR AL DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO CON EL OBJETO DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS DE COORDINACIÓN CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN CUANTO AL ESPACIO FÍSICO, PERSONAL ENTRE OTROS. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 52 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al C. Carlos Humberto Sánchez Ibarra, Director General de Servicios Médicos Municipales; al Lic. Jorge Armando Carrillo Muñoz, Director General Jurídico; al Dr. José Antonio Muñoz Serrano, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco; al Dr. José Manuel Mercado Martínez, Coordinador Regional de Salud de la Jurisdicción Sanitaria NO. 12 Dependiente de la Secretaría del Estado de Jalisco., para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Regidor, Germán Ernesto Ralis Cumplido: Gracias Presidente, solamente para pedirle su apoyo en que **SE GIREN INSTRUCCIONES, AL HOSPITAL DE LA MUJER, YA QUE HAY INQUIETUD DE LA CIUDADANÍA Y SOBRE TODO EN SAN MARTÍN DE LAS FLORES, DE LA FORMA EN QUE SE ATIENDE A LA CIUDADANÍA**, entonces obedeciendo a esa inquietud y sobre todo a la solicitud de apoyo por parte de la comunidad solicitarle nos apoye girando su instrucción de que nos exponga los criterios con los que se maneja. Así mismo solicitarle, respetuosamente, el que podamos., ya que también es una inquietud ciudadana el tema de seguridad, hoy que podemos tener certeza y confianza en que nuestra institución va avanzando en los temas, sobre todo de brindar con estrategias muy claras la seguridad que todos buscamos. Entonces es por eso que quisiera respetuosamente pedirle Señor

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Regidor, Roberto Gerardo Albarrán Magaña: Buenos días a todos, con su permiso Señor Presidente, compañeros regidores, buenos días a toda la gente que nos acompaña el día de hoy, a la prensa, Se solicita, PRIMERO.- SE APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL REFERIDO DOCUMENTO, CON LA C. CAROLINA ORTIZ MILEDI, CON EL OBJETO DE QUE PROPORCIONE EL SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLOGÍA Y LABORATORIOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS EN LAS COLONIAS LA GUADALUPANA, SAN SEBASTIANITO, NUEVA SANTA MARÍA, Y SAN PEDRITO. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES, BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECIERON EN LA REUNIÓN CON EL REFERIDO PRESTADOR Y QUE SE ESTABLEZCAN EN EL DOCUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO. SEGUNDO.- SE APRUEBE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO RESPECTIVO ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL MISMO. TERCER.- SE APRUEBE INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO EN LOS TÉRMINOS QUE DEL PRESENTE DICTAMEN SE DESCRIBE. CUARTO.- SE APRUEBE INFORMAR AL DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO CON EL OBJETO DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS DE COORDINACIÓN CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN CUANTO AL ESPACIO FÍSICO, PERSONAL ENTRE OTROS. Es cuanto, Señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En votación económica se pregunta si se aprueba, el planteamiento del Regidor Roberto Gerardo Albarrán Magaña. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de,-----

----- **ACUERDO:** -----

PRIMERO.- SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL REFERIDO DOCUMENTO, CON LA C. CAROLINA ORTIZ MILEDI, CON EL OBJETO DE QUE PROPORCIONE EL **SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLOGÍA Y LABORATORIOS**, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS EN LAS COLONIAS LA GUADALUPANA, SAN SEBASTIANITO, NUEVA SANTA MARÍA, Y SAN PEDRITO. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES, BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE

